CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

I. Datos Generales del Contrato:

1. Denominación del contrato	**Informe No.: 12**	**Periodo:** 23 de marzo 2025 a 22 de abril de 2025			
Contrato No.:	LP-001-2024 LOTE 5				
Nombre del supervisor:	ALBERTO VÁSQUEZ. Supervisor SDOP Profesional Especializado de la secretaría de obras públicas				
Nombre del Interventor:	EDUBAR S.A.				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra **X**	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	CONSORCIO PARQUE 2024				
No. de identificación del contratista:	NIT 901913394-3				
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"				
Localización:	**Parque La Pradera**: C 114 Y 115 K 31, Barrio La Pradera, Suroccidente **Parque Juan Mina:** VÍA 11 C 6, Corregimiento Juan Mina, Suroccidente **Parque Caribe Verde:** C 110 K 9G, Barrio Caribe Verde, Suroccidente **Parque Virgencita de Los Trupillos:** K 21E C 27B, Barrio Los Trupillos, Suroriente				
Plazo:	31 de diciembre de 2024				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202400220 del 22-01-2024 202403349 del 30-09-2024 (vigente)				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202403960 del 08-04-2024				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	22-04-2024	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2024 Inicial 30-03-2025 con Reinicio	20-12-2024	19-03-2025		
Prorroga No. 1	Hasta 30-07-2025				

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:	SURA	16433673	21-01-2025	30-11-2025
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:	SURA.	16433673	21/01/2025	30/05/2028
Responsabilidad civil extracontractual:	SURA.	14096576	21/01/2025	30/05/2025
Estabilidad y calidad de las obras:	SURA	16433673	30-05-2025	30-05-2030
Otros:				

Nota: La vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 7.917.178.985,27
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 7.917.178.985,27
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		
Porcentaje del anticipo:	%	
Porcentaje del pago anticipado:	%	
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 1.270.145.706,48

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):	$ 6,647,033,278.79	
	Valor a pagar en el presente informe:	$	
	Nota crédito (-):	$	
	No. factura o cuenta de cobro:		

Descripción del Objeto: (Breve descripción de las actividades principales a ejecutar):

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el cumplimiento mensual de la programación de la ejecución del contrato.

- El contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 5** con objeto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",** presenta declaración de INCUMPLIMIENTO de fecha 26 de noviembre de 2024 y fue SUSPENDIDO mediante Acta de 20 de diciembre de 2024. El contrato se reinicia la ejecución del contrato a partir del 19 de marzo de 2025.
- La ejecución del contrato de obra cuenta con la vigilancia de la sociedad de economía mixta del orden Distrital – EDUBAR S.A. a través del contrato de interventoría No. CD-12-2024-2202 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTARTIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA FASE (VII).

Hacen parte del objeto del contrato de obra **LP-001-2024 LOTE 5**, el mejoramiento y/o construcción de los siguientes espacios:

Para el presente periodo están en ejecución los siguientes parques:

- Bulevar Caribe Verde (Sin actividades)
- Parque Juan Mina

- Parque La Pradera
- Parque Virgencita de Los Trupillos comienza con el reinicio del Contrato.

El porcentaje de obra estimado, de acuerdo con programación inicial presentada por el contratista CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, para los parques en ejecución de este lote es del **17.3%**

Debido a la baja ejecución e incumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó un proceso administrativo sancionatorio con el cual el día 26 de noviembre de 2024, mediante Resolución N° 321 de 2024, se decidió la actuación administrativa adelantada en contra del CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, dentro del contrato LP-001-2024-LOTE 5, y se declaró incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

Por las dificultades y sanción que afronta el contratista, manifestó y solicitó ceder el contrato, de acuerdo con lo establecido en el acta de suspensión del 20 de diciembre de 2024 para lo cual, se SUSPENDIÓ éste para revisión de fondo de la solicitud y los documentos correspondientes.

El contrato fue cedido al Consorcio Parque 2024 el 19 de marzo de 2025, y el nuevo contratista en vista que solo quedaban 11 días de ejecución de contrato, solicitó prórroga hasta el 30 de julio de 2025.

2. Se relacionan a continuación las actividades mensuales realizadas por el contratista.

PARQUE	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
LA PRADERA	- Se ejecuta de muro de cerramiento, fundida de vigas y columnetas de confinamiento, pañete allanado sobre muro de cerramiento en cancha sintética de futbol. - Relleno y compactación, armado de viga variable, se funde placa para zona biosaludables. - Excavación manual para construcción de registro de drenaje aguas lluvias. - Corte y sellado de juntas placas - Excavación manual, construcción levante en bloque y fundida de bancas de cancha polifuncional. - Construcción de escalones de acceso a biosaludables. - Piso estampado.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

BOULEVARD CARIBE VERDE	No se desarrollan actividades
JUAN MINA	- Armado de viga para juegos infantiles. - Excavación manual, relleno y compactación material seleccionado, levante de bloque cerramiento, instalación de acero de refuerzo y colocación de concreto para cárcamo en cancha de mini fútbol. - Relleno con material seleccionado zona de juegos infantiles. - Fundida de placas cancha de mini futbol.
VIRGENCITA DE LOS TRUPILLOS	- Instalación de cerramiento perimetral. - Demoliciones a máquina, acopio y retiro de RCDs. - Excavación y colocación de concreto para viga 30x30. - Fundida de bordillo.

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Vincular para el desarrollo del presente contrato, a personas víctimas del conflicto y/o madres o padres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.	En verificación del personal vinculado para el reinicio del contrato.
Proyectar, validar, revisar, complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños, para lo cual contará con un plazo hasta de una (01) semana, a partir del acta u orden de inicio del contrato.	Cumple parcialmente.
Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	Cumple.
Visitar los sitios de la obra con el fin de verificar, entre otras, las cantidades de obras, presupuesto, programación, y aquellas actividades que le permitan establecer la logística necesaria para el inicio de las obras.	Cumple. Se visitaron los sitios.
Presentar un informe de todo lo anterior, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: *Programación de obras y *Socialización. Una vez verificado por el contratista el alcance de la intervención en obra y hecha las observaciones respectivas, previa aprobación del informe técnico, por parte de la supervisión, se podrá iniciar la ejecución de la obra hasta su terminación final.	El contratista cumplió con esta obligación en solicitud de Prórroga 2
Ejecutar adecuadamente las obras, para ello implementar todas las medidas de control durante la etapa de ejecución contractual establecidas en la ley, con	El contratista no cumplió con esta obligación. Se declara incumplimiento. Se suspende contrato, se solicita Prórroga 2.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

el fin de evitar la paralización o inadecuada ejecución de la obra.	
Constituir la garantía de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato, la calidad de los estudios y diseño, materiales, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, la estabilidad de la obra, así como la garantía de responsabilidad civil extracontractual en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al DISTRITO.	El contratista constituyó las respectivas garantías de acuerdo con lo requerido en el Contrato.
Instalar vallas informativas sobre el proyecto, de acuerdo con lo establecido en materia de comunicaciones en el DISTRITO.	A la fecha no se ha instalado la valla informativa
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de señalización y movimiento de máquina.	Se cumple
Sin perjuicio de lo establecido en el contrato de obra, el contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales vigentes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato	Cumple. Se desarrollan actividades de acuerdo con normas nombradas.
Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita del DISTRITO y el concepto previo del interventor y/o supervisor	Se reinicia contrato. Cumple con los suministros solicitados.
Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL).	La interventoría verifica esta obligación, y para este informe no ha emitido nota de alerta
Considerar los costos indirectos de los ensayos de control de calidad que le solicitará la supervisión para garantizar los trabajos por ejecutar o ejecutados.	No aplica para el presente periodo.
Realizar el control de calidad a las obras y/o materiales utilizados en la obra a través de un laboratorio debidamente acreditado y/o certificado según las normas legales y técnicas	La interventoría anota que se toman muestras de concretos en obra, pero no se entregan resultados.
Mantener en todo momento informada a la Comunidad del alcance del proyecto y de las consecuencias que este tenga para ellos, a través de folletos y similares. El Contratista junto con la supervisión, mantendrán cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad.	Cumple. La interventoría y el contratista realizan frecuentemente reuniones de información con la comunidad
Obtener, tramitar y pagar por su cuenta todos los permisos, licencias, autorizaciones, costos de traslado, instalación de acometidas de servicios públicos y/o similares que sean necesarios para la ejecución y puesta	Cumple parcialmente. La interventoría solicita al contratista ponerse al día con los documentos contractuales.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

en funcionamiento de la obra. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.	
Señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra, teniendo en cuenta las instrucciones que reciba de la supervisión y modelos estipulados en el contrato. La señalización debe ser para uso diurno y nocturno. De igual manera, queda obligado a implementar los planes de manejo de tráfico mencionados, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial. Esto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 101 de la ley 769 de 2002.	Cumple parcialmente. Algunas áreas de trabajo no presentan señalización.
Dotar durante el plazo de ejecución de las obras a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y la del contratista.	Cumple parcialmente. Se observan algunos trabajadores en obra sin la dotación y sin los EPP requeridos.
Asegurar la permanencia y garantizar el buen estado de funcionamiento en el sitio de las obras, de los equipos y herramientas ofrecidas para la ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	Cumple. Los equipos y herramientas en obra funcionan cabalmente.
Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos, que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.	Cumple. Se tiene residente de obra en cada uno de los parques.
Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.	Cumple parcialmente. En las obras se observa baja cantidad de personal para el buen avance de las obras.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Interventor y/o Supervisor del contrato.	El nuevo contratista viene cumpliendo con esta obligación.
Acatar las instrucciones, sugerencias o recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el interventor.	El nuevo contratista viene cumpliendo con esta obligación
Cumplir con las actividades establecidas en el Anexo No. 01 - Anexo Técnico y en el Anexo No. 06 - Especificaciones Técnicas y las particulares de la interventoría para el presente proceso.	Está cumpliendo con esta obligación.

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del Interventor y/o Supervisor.	Cumple. Se atiende sugerencia de la Interventoría.
Elaborar y presentar oportunamente informes mensuales de avances de obras.	No aplica para el presente periodo, ya que el contratista es nuevo y el contrato apenas reinicia.
Presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de los sitios a intervenir por parte de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), cuando aplique. Dichos planes deben ser recibidos por la Secretaría Distrital de Obras Públicas (PMA y PMT), y aprobados por Barranquilla Verde (PMA) y la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial (PMT).	PMA, PMT, PGS, SG-SST, PGR, PESV aprobados. El PMA radicado en EPA Barranquilla Verde PGR radicado OG Riesgo PESV radicado en SDTSV Se solicita en el periodo el ajuste de cada documento de acuerdo con Prórroga 1.
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el recibido del Plan de Gestión Social.	Cumple. Se solicita ajuste por prórroga 1
Implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social revisados por la supervisión y avalados por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y aprobados por las entidades competentes.	Cumple. Se solicitan sus ajustes por Prórroga 1.
Presentar la siguiente información detallada antes del inicio de los trabajos: Análisis de precios unitarios de cada ítem contenido en el presupuesto y cronograma de ejecución de los trabajos a realizar. Así mismo deberá presentar la siguiente información detallada al momento de suscribir el contrato:	Se cumplió con esta obligación.
1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: El contratista deberá incluir en la organización de los trabajos, como mínimo lo siguiente: a) Organigrama General del Proyecto. b) Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. c) Cronograma de los trabajos.	Cumple.
2. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS El proponente Elegido deberá proponer el plan de aseguramiento de calidad de los trabajos propuesto de acuerdo con lo estipulado en el Contrato.	Cumple.
Elaborar y presentar de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el estudio del riesgo, el cual deberá atender los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo del DISTRITO. Dicho plan deberá ser presentado a la Oficina de Gestión del Riesgo para su respectiva revisión.	Cumple. Se solicita su ajuste

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

Interactuar desde el inicio del proyecto con las empresas de servicios públicos y con los concesionarios del Distrito encargados del Alumbrado Público y Señalización de Vías, para los debidos traslados, instalaciones y reinstalaciones de redes y de mobiliario urbano.	No se tiene reporte de comunicaciones con las empresas de servicios públicos.
Ajustar algún estudio o diseño, si durante el curso de la ejecución se requiere debe realizarlos o ajustarlos, entregándole al Interventor y/o supervisor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares	Cumple. El contratista ha presentado diseños para solución hidráulica caribe Verde.
En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Interventor y/o Supervisor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	Cumple. Se deberán hacer ajustes necesarios de acuerdo con desarrollo de los trabajos.
Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	Cumple. Se informa de las reuniones con la comunidad de cada parque.
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	No aplica para para el presente periodo.
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	No se han presentado reclamaciones.
Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	Cumple. No hay alerta sobre el tema por parte de la Interventoría ambiental.
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad	Cumple.
Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Cumple parcialmente. La interventoría requiere al contratista al respecto.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se encuentra en validación por parte de la Interventoría y la Supervisión.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos	El contratista no ha reportado una situación que implique modificación de los Riesgos.

existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	
Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista tiene sanción por incumplimiento parcial de obligaciones contractuales.
Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Cumple parcialmente. La dotación y uso de EPP se da por parte de algunos trabajadores, no en su totalidad.
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumple. No hay alertas al respecto.
El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 20 hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Cumple.
Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.	Cumple. No hay alertas por parte de la interventoría en este sentido

3. Acta de vecindad. (En los casos que aplique)

- No aplican para el periodo.

4. Acta de reunión de la comunidad (En los casos que aplique)

- La interventoría anota que se realizan reuniones de informe de obra con la comunidad. Soportes en anexos del presente informe.

5. Otras actas suscritas durante el mes respectivo. (En los casos que aplique)

Acta	Fecha
Acta Parcial de obra 1	25 de marzo de 2025
Acta Parcial de obra 2	22 de abril de 2025

6. Control del personal del contratista y del interventor. (En los casos que aplique)

Personal del Contratista

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

La relación siguiente muestra el personal usado por el contratista como clave en la ejecución del contrato:

PERSONAL CLAVE

Cargo	Cantidad
GERENTE DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
ING AUX	1
GESTION SOCIAL	1
AUX SST	1
MAESTRO DE OBRA	2

PERSONAL EN OBRA:

Parque Pradera:

Cargo	Cantidad
GERENTE DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
INGENIERO AUXILIAR	1
GESTION SOCIAL	1
AUXILIAR SST	1
MAESTRO DE OBRA	1
OFICIAL	5
AYUDANTE	1

Parque Juan Mina:

Cargo	Cantidad
GERENTE DE OBRA	1
INGENIERO AUXILIAR	1
GESTION SOCIAL	1
AUXILIAR SST	1
MAESTRO DE OBRA	1
OFICIAL	2
AYUDANTE	3

Parque Virgencita de los Trupillos:

Cargo	Cantidad
GERENTE DE OBRA	1
INGENIERO AUXILIAR	1
INGENIERO RESIDENTE	1
GESTION SOCIAL	1

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

AUXILIAR SST	1
OFICIAL	2
AYUDANTE	3

Parque Caribe Verde:

Cargo	Cantidad
Sin personal en obra	0

Personal del Interventor

Ítem	Cargo	Nombre	Cantidad
1	Director de interventoría	Diego Rada	1
2	Coordinador de interventoría	Nugueth Ucrós	1
3	Residente de interventoría	Hermógenes Hereira	1
4	Profesional del área ambiental (Ingeniera ambiental)	Merlín Lozano	1
5	Profesional de seguridad y salud en el trabajo (SISO)	Oriana Molina	1
6	Profesional Social	Gladys Corredor	1
7	Especialista en suelos vías y pavimentos	Juan Samper	1
8	Especialista Hidráulico	Jaime Maestre	1
9	Especialista en programación y control de obra	Eyleen Torres	1
10	Especialista Urbanista	Libardo Chávez	1
11	Especialista en estructuras	No reportado	0

7. Relación de correspondencia entre contratista e interventora y/o DISTRITO. (En los casos que aplique)

No. radicado	Asunto	Fecha	Estado
OFICIO CP2024-001	**Remitente:** Contratista **Destinatario:** Interventoría **Asunto**: Solicitud de prórroga.	20-03-2025	Radicado
IP-00312	**Remitente:** Interventoría **Destinatario:** Contratista **Asunto**: Solicitud cumplimiento del Factor de sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	21-03-2025	Radicado
IP-00320	**Remitente:** Interventoría **Destinatario:** Contratista **Asunto**: Solicitud documentos contractuales	04-04-2025	Radicado

8. Copia de respuestas a autoridades frente a los requerimientos efectuados en el período. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo.

9. Copia de respuestas a los derechos de petición formulados durante el período. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

III. Aspectos técnicos:

1. Planos récord entregados por el contratista. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

2. Análisis de precios unitarios. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

3. Análisis de precios y actividades no previstas. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el periodo

4. Control de los equipos dispuestos para la ejecución del contrato. (En los casos que aplique)

La Pradera

MAQUINARIA	CANTIDAD
Mezcladora de concreto	1
Compactadora manual (rana)	1

Juan Mina

MAQUINARIA	CANTIDAD
Mezcladora de concreto	1
Compactadora manual (rana)	1
Minicargador	1

Virgencita de los Trupillos

MAQUINARIA	CANTIDAD
Mezcladora de concreto	1
Minicargador	1

Caribe Verde

MAQUINARIA	CANTIDAD
Sin actividades	-0-

5. Pruebas y resultados. (En los casos que aplique)

- La Interventoría informa que hasta la fecha del presente informe el contratista no ha entregado el certificado de los aceros, y pruebas de resistencia de los concretos utilizados en obras.

6. Evidencias de ejecución del contrato (fotografías, vídeos y demás medios audiovisuales). (En los casos que aplique)

PARQUE PRADERA	
	
Instalación tubería eléctrica en parque	Levante de muro para cerramiento canchas sintética y polifuncional
	
Placa en concreto área juego de niños	Piso estampado Kiosco y Juegos niños

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	
Levante muro cerramiento canchas	Pañete sobre muro de lindero parque y placa cancha multifuncional

PARQUE JUAN MINA	
	
Muro cerramiento cancha sintética	Vigas confinamiento área juego niños
	
Se funden vigas de confinamiento juego de niños	Placa piso cancha sintética de fútbol

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	
Placa cancha sintética fútbol	Vista parcial avance parque

PARQUE VIRGENCITA DE LOS TRUPILLOS	
	
Descapote área parque	Inicio trabajos de cerramiento
	
Instalación de refuerzo para anclar acero sardinel	Excavación para viga cimiento

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

	
Viga 30x30 fundida	Bordillo perimetral parque

PARQUE CARIBE VERDE	
Sin actividades	Sin actividades

7. Relación sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad. (En los casos que aplique)
 - No se adquieren compromisos con la comunidad en este periodo.

IV. Aspectos ambientales:

1. Resumen sobre el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial. (En los casos que aplique)

- La interventoría del contrato quien es la encargada de velar por el cumplimiento de los requisitos y exigencias en SST informa al respecto del tema, que el contratista remitió todos los registros documentales del cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial para este periodo en cada uno de los frentes de trabajo.
- Los trabajadores en obra, de acuerdo con visitas de Interventoría y Supervisión, se observan usando dotación y EPP en forma parcial.

2. Resumen sobre el cumplimiento de los requisitos y exigencias que formule la autoridad ambiental. (En los casos que aplique)

- No aplica para el periodo. No se presentan requerimientos de autoridades ambientales para el periodo.

3. Registro fotográfico. (En los casos que aplique)

- Ver registro fotográfico en el numeral 3.6

V. Aspectos financieros y presupuestales:

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

1. Informe de manejo del anticipo y estado de la amortización. (En los casos que aplique)

- El contrato no contempla anticipo. No aplica.

2. Balance financiero del contrato.
Es la relación de las actas de recibo parcial que se han suscrito durante la ejecución del contrato.

Actas de Recibo Parcial No.	Valor
1	$ 678.041.933,18
2	$ 592.103.773,296
3	$
4	$
5	$
Saldo del contrato por ejecutar descontando los pagos realizados (relacionados en el cuadro anterior)	$ 6,647,033,278.79

3. Informe sobre los rendimientos financieros del anticipo. (En los casos que aplique)

- No aplica. El contrato no contempla entrega de anticipo.

VI. Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.

- La Interventoría verifica el pago de aportes a Seguridad Social y parafiscales correspondientes al periodo informado.

2. Informe sobre cambios de personal solicitudes de cesión y/o subcontratación. (En los casos que aplique)

- No aplica para el presente periodo. La interventoría no informa al respecto.

3. Informe sobre desviaciones del contratista o la Interventoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. (En los casos que aplique)

- Para mayor detalle del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contratista, revisar cuadro del cumplimiento de las obligaciones técnicas y

ambientales del contratista que se encuentra en la sección II.2. Aspectos Administrativos del presente informe

VII. Anexos Informe Final:

1. Paz y salvos con las empresas de servicios públicos o con las autoridades ambientales, según proceda.
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

2. Cantidades de obra ejecutada, discriminando las mayores cantidades y las obras adicionales. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

3. Estado de cumplimiento de las metas contractuales.
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

4. Informe sobre el resultado de los controles aplicados para la verificación de las condiciones de calidad de los productos, obras o servicios recibidos.
 - No aplica para el presente periodo. El Contrato continúa en ejecución.

5. Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de los bienes entregados. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

6. Libro o bitácora del contrato. (En los casos que aplique)
 - No aplica para el presente periodo. El contrato continúa en ejecución.

VIII. RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

- El contratista solicita Prórroga 1 el día 20 de marzo de 2025, la cual tiene fecha de terminación el día 30 de julio de 2025. Igualmente, se observa que presenta atraso relevante de ejecución respecto a la reprogramación propuesta para dicha prórroga.

VIII. CONTRATOS DERIVADOS:

APLICA **NO APLICA** **X**

Si aplica se debe diligenciar la siguiente información:

CÓDIGO: MM-GI-DO-F-017

FORMATO DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

RELACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO Y/O CONTRATO No.				
Contrato No.	Contratista	Identificación	Valor del contrato	Fecha Acta de Inicio

II. Aspectos administrativos:

1. Resumen sobre el estado general del contrato.
 - Se le declara incumplimiento al contrato. Se hace Cesión del contrato, se aplica Suspensión de este a partir del 20 de diciembre de 2024. El contrato reinicia el 19 de marzo de 2025. El contrato de obra tiene fecha de finalización de 30 de marzo de 2025. El 20 de marzo se solicita Prórroga 1 por parte del contratista hasta el 30 de julio de 2025. Se generan Actas parciales de obra 1 y 2.

2. Documentos de ejecución del contrato
Copia en caso de que aplique:

a. Acta de Inicio: 22-04-2024
b. Actas de suspensión: 20-12-2024
c. Actas de reinicio: 19-03-2025
d. Prórroga 1: Hasta 30 de julio de 2025
e. Acta parcial 1: 25-03-2025
f. Acta parcial 2: 22-04-2025

ALBERTO VÁSQUEZ, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó las obligaciones del contrato a cabalidad conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada. Sin embargo, con observaciones puntuales relacionadas con sus obligaciones contractuales y generadas por el seguimiento a la ejecución de este.

Se firma en Barranquilla a los 15 días del mes de mayo de 2025.

ALBERTO VÁSQUEZ
SUPERVISOR
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Versión: 2.2
Fecha Aprobación: 5/03/2025